



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



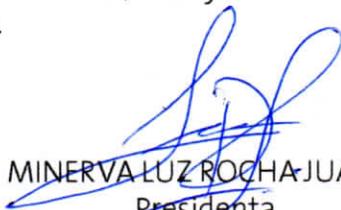
CONSEJERÍA
JURÍDICA

evaluación que realice la Contraloría General del Estado, se solicitó a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública a través de su portal la eliminación de los formatos, lo cual se realizó mediante el formato que se anexa a la presente. -----

5. En asuntos generales se recuerda a este Comité que la siguiente sesión ordinaria será el 29 de Noviembre a las 10:00 am del presente, siempre y cuando no surja alguna sesión extraordinaria en el transcurso de este periodo. De igual manera, se informa al Comité que el rezago en la actualización de la página de transparencia, ya fue solventado y se encuentran registradas todas las tablas que le corresponden a este sujeto obligado, por lo que a efecto de mantener el promedio obligaciones del Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado dentro de las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, la Consejería Jurídica se encuentra en porcentajes cuantitativos y cualitativos bajos; derivado de la falta de personal. Dándose por enterado el Comité de Transparencia se solicita a las áreas de la Consejería que proporcionen a la Unidad de Transparencia la información necesaria en tiempo y forma para llevar a cabo la carga de la información en las Plataformas dentro de los primeros ocho días de cada mes.-----

6. Una vez revisado cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión ordinaria siendo las 12:10 p.m. del día, mes y año señalado en esta Ciudad y firmando quienes en ésta participaron.


FRANCISCO JAVIER VALENCIA PONCE
Vocal


MINERVA LUZ ROCHA JUAREZ
Presidenta


ALEJANDRA ORANTES FERRETIS
Vocal



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONSEJERÍA
JURÍDICA

Acta: CT/03ORD/2019

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2019.

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado siendo las 10:00 hrs. del día 22 de Agosto del 2019, en las instalaciones de esta Consejería Jurídica ubicada en el domicilio de Pedro Vallejo Número 215, Primer piso, Zona Centro en esta Ciudad y de conformidad con lo establecido por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo del 2016 dos mil dieciséis, se reunió el Comité de Transparencia conformado por Minerva Luz Rocha Juárez Presidenta; Alejandra Orantes Ferretis Vocal; Francisco Javier Valencia Ponce, vocal; con la finalidad de desahogar el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de los asistentes y declaratoria del quorum.-----
2. Entrega y validación del Cuadro General de Clasificación.-----
3. Modificación del Comité de Transparencia.-----
4. Solicitud de eliminación de formatos duplicados en la plataforma de CEGAIP-----
5. Asuntos generales.-----
6. Clausura de la sesión.-----

- 1.- Una vez hecho el pase de lista y verificado el quorum se pasa al siguiente punto.-----
- 2.- El Encargado de Dirección Administrativa da a conocer el proyecto del Cuadro General de Clasificación para la revisión y validación del Comité de Transparencia, que fue Aprobado por la CEGAIP mediante oficio SEDA-DG-176/2019 recibido el 11 de Junio de 2019, al cual se dio cumplimiento ante la citada instancia mediante oficio CJE/200/2019 de fecha 05 de Agosto-----
- 3.- Como tercer punto, resulta necesaria la modificación del Comité de Transparencia, derivado de que la plantilla de Personal de la Consejería Jurídica ha sufrido cambios, desde el mes de marzo del presente año, se procede a dar cuenta que Minerva Luz Rocha Juárez, fue nombrada como encargada de la Unidad de Transparencia, a partir del mes de Junio. Así mismo al haber dejado de prestar sus servicios a esta Consejería Jurídica quien se desempeñaba como vocal dentro del Comité de Transparencia, Dulce Mariela Casillas Tiscareño y en razón de que la plantilla que conforma el personal de esta dependencia es escaso, por ser relativamente de nueva creación, únicamente se contara con dos vocales dentro del Comité, los cuales fueron citados al inicio de la presente.-----
- 4.- De igual manera se da a conocer la necesidad de dar de baja de la página de transparencia de la Consejería Jurídica 17 dieciséis formatos que se encuentran duplicados, aún y cuando la citada plataforma no permite el guardar dos veces la misma tabla, sucedió en lo relativo a la Consejería Jurídica; por tanto para no afectar la